

Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2023-MPP/A

Puno, 17 de mayo de 2023.

VISTO:

El informe N°069-2023-MPP-MMCD/A, emitido por la Administradora del Museo Municipal Carlos Dreyer de fecha 11 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y normas concordantes;

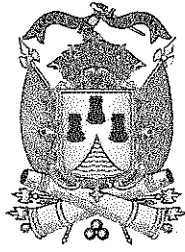
Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 12 señala, "Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración";

Que, el Decreto ley N° 25790 Art. 1° señala "Crease el Sistema Nacional de Museos del Estado", que tendrá por finalidad integrar técnica y normativamente a los museos de las entidades públicas existentes en el territorio nacional mediante la aplicación de principios, normas, métodos y técnicas para garantizar la defensa conservación (...) en concordancia con lo establecido por el Consejo internacional de Museos (ICOM);

Que, el Informe N°069-2023-MPP-MMCD/A, emitido por la Administradora del Museo Municipal Carlos Dreyer de fecha 11 de mayo de 2023, solicitan se expida resolución de reconocimiento y felicitación a los exponentes y organizadores de la exposición visual por el Día Internacional de los Museos a realizarse el día 18 de mayo del presente año, actividad denominada "LA SOSTENIBILIDAD INTERCULTURAL DE LOS MUSEOS 2023";

Que, es el sentir de la Municipalidad Provincial de Puno, expresar la gratitud y reconocimiento para los organizadores de la exposición visual por el Día Internacional de los Museos, actividad denominada "LA SOSTENIBILIDAD INTERCULTURAL DE LOS MUSEOS 2023", asimismo felicitarlos por difundir el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo y por ser mediadores de los bienes patrimoniales, que son un vínculo importante entre la comunidad, la historia, el arte y tradiciones, así como por ser guardianes de la identidad cultural de una nación;

Que, Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Municipalidad Provincial de Puno

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los organizadores de la exposición visual por el Día Internacional de los Museos, actividad denominada "LA SOSTENIBILIDAD INTERCULTURAL DE LOS MUSEOS 2023", según el siguiente detalle:

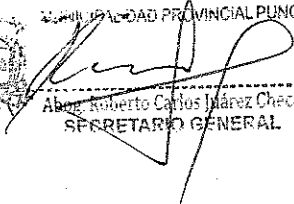
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
RAQUEL CONDORI QUIÑONEZ	40589393
YONNY YHOBAN YERBA CUENTAS	42436089
ERNESTO AVILIO MENDOZA QUISPE	29202344
JUANA CARMELA ROSAS BECERRA	29270215
ESTEBAN EFRAIN SERPA LOPE	42755234
SANTOS MARCELINO CHURA ZEA	01220689

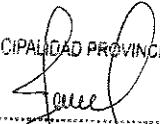
ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER ENTREGA, de la presente Resolución en acto público encargándose para tal efecto a la oficina de Imagen Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Chéca
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roqui
ALCALDE